

---

# **Ermita de Nuestra Señora de la Pedrera o Montes Negros. Dehesa Quintos, término de Santa Eulalia de Tábara (Zamora). 1647-1955**

---

FRANCISCO TRANCÓN PÉREZ\*

## *TITLE:*

**RESUMEN:** Este trabajo de investigación tiene como objeto el estudio de la ermita de Nuestra Señora de la Pedrera (Zamora), durante el período comprendido entre los años 1647-1955. Es un lugar muy frecuentado por los peregrinos que efectúan el camino de Santiago por la “Ruta sanabresa”, pasando por Tábara.

Se realiza una descripción detallada de la gestión económica de la cofradía de la ermita, visitas pastorales, mandatos, ejecutorias y diversos documentos históricos —entre otros— del Archivo del Infantado (Marquesado de Tábara), Ordenanzas de Granja de Moreruela (Tumbo de Moreruela), etc.

Especial énfasis se hace en la descripción del edificio de la ermita, en su conjunto y un detallado recorrido por el interior de la misma (imágenes, reliquias, cuadros, etc.)

**SUMMARY:** This research work is aimed at studying the hermitage of Nuestra Señora de la Pedrera (Zamora), during the period between 1647-1955. It is a place very frequented by pilgrims who make the Camino de Santiago along the “Ruta sanabresa”, passing through Tábara.

A detailed description is made of the economic management of the brotherhood of the hermitage, pastoral visits, mandates, executive orders and various historical documents —among others— from the Archive of the Infantado (Marquesado de Tábara), Ordinances of Moreruela (Tumbo de Moreruela), etc.

Special emphasis is placed on the description of the hermitage building, as a whole and a detailed tour of its interior (images, relics, paintings, etc.)

**PALABRAS CLAVE:** Ermita, cofradía, visitas pastorales, mandatos, ejecutorias, conjunto artístico.

---

\* Inspector de Enseñanza, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. francisco.trancon@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

En este estudio se analizan temas relativos a la ermita de *Nuestra Señora de la Pedrera*, conocida también como *Montes Negros*. Se halla ubicada dentro de la dehesa de Quintos, accediendo a la misma, por la carretera ZA-123 dirección Faramontanos de Tábara, antes de cruzar Puente Quintos.

El período —objeto de estudio— es el comprendido entre 1647-1955, fechas de la documentación histórica analizada.

La principal dificultad que nos encontramos, a la hora de efectuar este trabajo de investigación, es comprobar que existen escasas publicaciones recientes sobre la ermita desde una perspectiva histórica<sup>1</sup>, aunque sí hay referencias en internet: paisaje, Puente Quintos, vegetación, etc. realizadas desde una visión divulgativa, subrayando únicamente la existencia de la ermita como un mero apunte curioso, que se encuentra en la ruta hacia tierras de Tábara.

En el archivo parroquial de Bretó, por mediación de D. José María Joaquín Rodríguez, cura de dicho municipio, ya fallecido, pude consultar el Libro de Fábrica de la iglesia —según sus referencias es el único que se conserva— donde aparece una reseña manuscrita, dentro del citado libro de 18 folios no numerados, escritos por ambas caras.

El documento está realizado por D. Emilio Prieto González, sacerdote que fue del citado pueblo que aprovechó este libro de fábrica para dejar constancia duradera de su trabajo.<sup>2</sup>

Esta fase se completa con el análisis de las *Visitas de la Cofradía de La Pedrera*, tema desarrollado por Prieto González<sup>3</sup>. Es un anexo a lo que posiblemente fue un libro de cuentas. La citada cofradía no existe en la actualidad y no aparece registrada en el Libro de Fábrica de la Iglesia de Bretó, a la que eclesiásticamente pertenece. La única cofradía de la parroquia de la Asunción del este pueblo era la de las Ánimas, cuyos estatutos fueron renovados en 1891.

El trabajo efectuado supone un aporte esperado para conocer la historia de la ermita de *Nuestra Señora de la Pedrera*, completando el conocimiento de la misma, no sólo como lugar de culto y celebración a través de las diferentes romerías anuales, sino también como información a los numerosos peregrinos, que siguen la ruta sanabresa hacia Compostela, divisando la humilde espadaña de esta ermita singular, indicador seguro que señala la ruta del camino jacobeo.

---

<sup>1</sup> MEZQUITA CORDERO, Samuel, publicado en el periódico La Opinión-El Correo de Zamora, en el suplemento dominical del 15 de mayo de 2011. PÉREZ MENCÍA, Emiliiano, “Valles de Benavente. Romerías y Ermitas” Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, 2013

<sup>2</sup> PRIETO GONZÁLEZ, Emilio José, “Apuntes sobre la Parroquia y Pueblo de Bretó”, 1955 *Manuscrito de 18 folios*.

<sup>3</sup> El documento de las Visitas está escrito en un cuadernillo de 44 folios sin numerar, cosidos y algunos desordenados, forrado en pergamino, en mal estado, que se inicia en el año 1647 y finaliza en 1804.

## 2. DEHESA DE QUINTOS

La ermita está situada en la actual dehesa de Quintos, no siendo propiedad de la misma. Se indican estos aspectos históricos de forma cronológica..

- 15 de agosto de 1465, D. Diego Almanza declara herederas a sus dos hijas y a su mujer María de Zúñiga, una serie de propiedades. A Francisca (la mayor) le corresponde Alcañices, su tierra y señorío de Tábara con las aceñas de Quintos, Misleo, además de la villa de Almanza *con sus fortalezas e casas fuertes e llanas e tierras y distritos y territorios e con sus aceñas e cañales e con todas sus rentas e pechos e derechos e con todas sus jurisdicciones*<sup>4</sup>
- 15 de julio de 1496, D. Pedro Pimentel y Doña Inés Henríquez, *instituyen el mayorazgo regular de las villas de Almanza, su fortaleza, lugares, tierras, señorío y jurisdicción rentas y de Tábara su tierra, vasallos, jurisdiccion y heredamientos y Pechos con tierras de Orzejon, Arenas de Misleo y Quintos, Alija señorío y jurisdicción, su tierra y termino.* Este documento fue ratificado *el 8 de agosto de 1497, según privilegio otorgado por los Reyes Católicos*<sup>5</sup>

2.1 Otros datos referidos a la ermita y la dehesa fechados el 1 de setiembre de 1751<sup>6</sup>

La propiedad es de señorío y pertenece al Marqués de Tábara, conde de Villada.

Tiene una extensión de 896 cargas de monte alto (encina y carrasco), 10 cargas de peñascales y 44 cargas de siembra.

Limita al norte con Bretó, al sur con Tierras del Monasterio de Granja de Moreruela, al este con Bretó y al oeste con el río Esla.

Posee 1 batán de dos ruedas, 1 canal de agua, 1 casa de molinero, 4 casas para la servidumbre, 1 casa habitada por un pescador.

Para moverse por el canal se utiliza una pequeña barca propiedad del marqués de Tábara. *El canal es de constitución de piedra en bruto. La presa tiene de largo 250 varas y el cuerpo,*



<sup>4</sup> “Inventario del archivo del Infantado: índice del Marquesado de Tábara y lugares de su jurisdicción”. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.4614, D.2, fol. 25

<sup>5</sup> Inventario Archivo del Infantado, op. cit, fol.8

<sup>6</sup> “Catastro de Ensenada. Respuestas Generales”, 1751. Un texto más ampliado se puede ver en “Despoblado de Quintos”, 117/C32, 1751, Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZ).

*paredes de 60 varas de largo, profundidad 3 varas y el cuerpo del canal lo mismo, y a la cola 4 varas de profundidad.*

Referente a la ermita de *Nuestra Señora de Montes Negros* es para decir misa los festivos a los habitantes de la dehesa y transeuntes, cuyo cargo espiritual es anexo al cura del lugar de Bretó y la excepción real de todo el término referido de esta villa. Continúa la descripción indicando: *hay una casa para la habitación y acogida de la hermitana que cuida de dicha hermita, cuya habitación es de tosca constitución que se compone de trastero, cocina y un quarto todos pequeños*

### 3. COFRADÍA DE MONTES NEGROS<sup>7</sup>

Aunque los primeros datos sobre la cofradía de Montes Negros se disponen a partir de 1647, consta en las cuentas de este año que ya existía, era patrona la casa ducal de Benavente y entre 1804-1822 era el duque del Infantado. No se conserva un libro específico sobre la cofradía.

Se exponen algunos datos concretos extraídos del documento de la ermita.

Tenía la cofradía ciertos derechos en los molinos o aceñas del Hoyo y de Quintos.

En 1650 hay dos partidas que dicen así (1<sup>a</sup>) *mas cinco cargas y una fanega de arina de trigo, centeno y cebada y el provecho de la limosna de las azeñas y vendiose a quattro ducados o doscientos treinta y un reales; (2<sup>a</sup>) mas se le carga una carga y una hemina que procedio de las limosnas de las azeñas que valuada en sesenta reales monta setenta y cinco reales.*

En las cuentas de 1669-1670 se lee *primeramente se le cargan diez cargas de pan mediano de trigo y centeno que se tubo en dicho tiempo de limosna en las azeñas del Oyo... mas se le cargan tres cargas de pan mediado, trigo y centeno de las azeñas de quintos.*

En la partida de 1672 se indica *cobrar del P. Fr. Benito Gomez prior del oyo diez cargas de pan mediado que confeso aver tenido a dicho precio, a 43 reales la carga de trigo y a 32 reales la de centeno.*

En las cuentas del año 1702 el mayordomo Miguel Crespo, el primero de la cofradía después de la reedificación de la ermita se lee en la data *siete reales y medio por tres cubetos para la harina del oyo y quintos y media carga de pan mediado que pago a los mayordomos de la cofradía del Santo Cristo de Granja de la mediania que llevan.*

Está claro que las cofradías obtenían beneficios sobre las moliendas del Hoyo y de Quintos, aunque en los libros de cuentas aparecen limosnas y no derechos de maquila.

Los pueblos de ordinario, como es natural, tienen más interés por las cosas suyas propias que por la de otros pueblos inmediatos. Lo que cobraban las cofradías en derechos sobre las moliendas, lo lógico era que lo diese para la cofradía de su pueblo, y no para el otro, y el mero hecho de tener participación Granja de Moreruela supone fueron derechos

<sup>7</sup> En los datos tratados en este punto y que figuran en el documento de las Reglas de la cofradía, op. cit., no se indica el nº del folio o folios, arbitrariamente cosidos y sin referencia numérica. La cofradía no añade a su título el de *Nuestra Señora de la Pedrera*.

y no limosnas que aportasen voluntariamente los que fuesen a moler. posiblemente acudirían a este lugar los vecinos de Bretó, Santovenia, Vaillaveza, Barcial, Granja y Villarrín, entre otros los vecinos de Bretó, Santovenia, Villaveza, Barcial, Villafáfila y Villarrín de Campos.

En el año 1685 la Cofradía de Montes Negros estaba en pleito con el convento. El visitador Manuel de Vara dice que *el no llevar los religiosos del convento de Moreruela la limosna de los corchos de las aceñas, que en la renta que tenía y que había traído breve del nuncio y les abia puesto demanda ante el juez en virtud de dicho breve, y reconociendo el visitador ser la justicia y el convento muy poderoso, le da licencia y facultad al cura para que se avenga al ajuste y convenio que mejor pudiese otorgando para ello la escritura dotándola de derecho y autoridad judicial*

En la visita del año 1687 pregunta el mismo visitador por el contenido de la anterior y contesta el cura no haber ejercitado el derecho que le da el Breve, el visitador ratifica lo dicho en la anterior visita. ¿Cómo y cuándo terminó el pleito?, ¿por convenio, avenencia entre las partes, sentencia judicial?, no se sabe, lo cierto es que la cofradía cobró las limosnas.

No fueron los monjes los que construyeron las aceñas, como prueba la cesión de pescar libremente en el canal y que no eran limosnas, sino derechos de maquila lo que percibían las cofradías.

Siendo el término de Bretó de la casa ducal de Benavente, bien pudiera ésta tener también ciertos derechos en las márgenes del Esla y puede decirse que hiciera las aceñas, considerando que era patrono de la cofradía de Montes Negros y posiblemente de la de del Santo Cristo de Granja, bien pudiera ser que cedió las dos aceñas con derechos mancomunados para que con sus ingresos poder atender a los gastos de unas y otras; por más o menos tiempo, administrarían directamente, lo que es más probable es que hubiese una cesión a la cofradía de Montes Negros por parte de la del Santo Cristo, pero no se sabe cuándo ni cómo.

#### 4. ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEDRERA O MONTES NEGROS

##### 4.1 Aspectos generales

La ermita se encuentra enclavada dentro del término de Santa Eulalia de Tábara, según figura en una relación de las villas, lugares y despoblados de Tábara<sup>8</sup>, fechada el 4 de agosto de 1497.

La ermita, antiguamente en todas las visitas desde el año 1650 al 1728, era conocida como *Montes Negros*, si bien, en las cuentas del año 1703 se le da ya el nombre de Pedrera y, a partir de 1710, admite los dos nombres. Actualmente se llama ermita de *Nuestra Señora de La Pedrera*.

Fácilmente se comprenderá esta última acepción por lo pedregoso del terreno y abundancia de grandes moles de piedra que existen en el lugar donde está enclavada la ermita.

<sup>8</sup> “Inventario del archivo del Infantado: índice del Marquesado de Tábara y lugares de su jurisdicción”, op. cit. El texto aparece en la sección “Advertencia”, modo de prólogo, sin número de folio. Este aspecto ha sido comentado en el punto 1 con relación a la dehesa de Quintos.

En cuanto a *Montes Negros* no hay evidencia de que tanto en tiempos pasados como ahora exista algún mineral que pueda dar lugar a este nombre, al igual que en las fincas inmediatas de Tardajos y Mangas.

Los primeros datos referentes a la cofradía, como ya se ha indicado, datan de 1647, aunque ya existía con anterioridad, tal como puede comprobarse en las Ordenanzas de Granja de Moreruela, cuyo texto se expone a continuación.

*Otrosi hordenamos y mandamos que se guarde la loable costumbre que el concejo tiene segun es de boto de yr todos los dias de San Marcos en prozesion a Nuestra Señora de la Pedrera y el dia de San Juan de Mayo a Nuestra Señora de Moreruela y que de cada casa bayan a misa por lo menos dos personas que tengan de quince años arriua cada una si las hubiere sopena que cada persona que saltare pague un rreal para la fabrica de la dicha yglesia de San Juan y la misma pena se execute en cada uno de los que no guardaren las fiestas de Santa Baruara Santa Brigida San Gregorio y de San Adrian y Sant Antonio de henero por ser botos antiguos de concejo y el dia de nuestros padres San Benito y San Froilan no es de premia pero podran guardar los que tubieren debucion por ser nuestros Patrones y padres y por lo menos les encargamos que oygan misa todos en las tales festiuidades y mandamos al padre cura en virtud de santa obediencia que no salga a otras prozesiones ni cofradias fuera del obispado<sup>9</sup>.*

#### 4.2 Otros apuntes referidos a la ermita.

Dista de Bretó 7 kilómetros por el camino de pasa través de la dehesa en dirección hacia este municipio. Se señalan a continuación los principales datos ordenados secuencialmente.

1647-1650 En las primeras partidas consignadas en el apartado *Alcance* figuran estas aportaciones correspondientes a los concejos de Granja, Bretó y Santovenia (18,5 reales); limosnas de las aceñas (296 reales) y donación de un difunto (18 reales). Finaliza este apartado, indicando *la manera que monta el cargo que se hace a dicho mayordomo de 391 reales y medio, entregó por descargo 342 reales*.

En cuanto a la Data se consignan 4 reales y medio.

El resumen total indica que *asciende el descargo a tres reales y medio y cuatro reales más de esta cuenta que restados con el cargo es alcanzado de ultimo a trescientos y ochenta y cuatro reales, en los cuales se dio por alcanzado y se obligó a la paga siendo testigos Antonio Moreno y Roque de Santiago vecinos deste lugar y no lo firma porque dijo no saber firmar y lo firma un testigo en su ruego. Antemi: Juan Perez (firmado y rubricado)*

Por lo que se puede observar esta contabilidad, resulta imposible de entender, ya que faltan datos o explicaciones claras.

<sup>9</sup> “Ordenanzas de Granja de Moreruela”, Archivo Municipal de Benavente, Tumbo de Moreruela, signatura 11.1 de la Casa de Cervato Rodríguez. Véase también en SASTRE GARCÍA, J. M.: “Documento para la Historia de la villa de Granja de Moreruela”, *Cistercium, Revista monástica*, nº 28, enero-junio 1997, pp. 257-271

A los gastos de la cofradía y de la ermita, con el producto de las limosnas de los corchos, hay que añadir los derechos de la maquila de las aceñas y las limosnas de los devotos. En la ermita había un cepillo o capillita el cepillo o capillita que según costumbre llevaba el ermitaño cuando salía a recoger limosna por los pueblos. Villarrín de Campos conservó esta costumbre referida al Santísimo Cristo hasta el 1800, fecha en la que murió el último ermitaño, a partir de entonces no se hizo cargo nadie de este puesto.<sup>10</sup>

1650. La ermita está en ruinas debido a la crecida del río, los objetos litúrgicos se custodian en la iglesia de Bretó. Se manda reedificar la ermita con la ayuda de los pueblos circunvecinos.

En el año 1650, según consta en el acta de la visita de 2 de octubre de 1650 *en el lugar de Breto a dos días del mes de octubre de mil y seiscientos cincuenta, el señor doctor D. Pedro Asenjo de Ezpeleta, canonigo magistral de lectura en la santa iglesia catedral de Astorga, juez y examinador synodal de todo el obispado por el y su ilustrisimo y reverendo D. Bernardo, obispo de dicho obispado del consejo de su majestad visito la ermita de Nuestra Señora de Montes Negros que allo arruinada con la inundacion del rio que sucedio este presente año por lo qual la imagen de nuestra señora esta al presente parrochial del lugar de Breto y asimismo los bienes y ornamentos que abia en dicha ermita estan depositados en dicha parrochia y son los siguientes: un misal, un caliz con su patena de plata de plata blanca con su tafetan azul, dos frontales uno nuevo blanco de damasco, otro colorado digo viejo, dos casullas una de ellas blanca y nueba de damasco, otra bieja de paño colorado, dos albas buenas con sus amitos y cíngulos, un ecce homo, una campanica, dos candelericos de pie, un santo cristo viejo, unos manteles, unos corporales con su palio y paño de manos, todos los quales bienes Domingo Matheo mayordomo que al presente es de la hermita los entrego al licenciado Antonio Gomez, cura de Breto.*

*El visitador en el mandato correspondiente a la visita exhorto y mando que la dicha hermita se vuelva a reedificar de buena traza y echura y exhorta a los lugares circunvecinos que contribuyan con sus limosnas para la obra para lo cual dio su merced comision al cura de Breto, manda que se compre un libro y que cosa a el este cuaderno. Firman Don Asenjo Ezpeleta y Juan Perez.*

En los años sucesivos se observa poca claridad en las cuentas. Así en las correspondientes a la partida de 1654-1656 datan 200 reales para acabar de pagar la obra de la ermita *cuando se cubrio, mas 30 reales de cal, mas un ducado cuando se izo de nuevo.*

Si datan 200 reales para pagar la obra, ¿cuánto habían pagado antes? Nada se consigna en las cuentas anteriores. En una nota se lee *mas por descargo 700 reales que dio su antecesor de alcance en retejar la ermita 17 reales que anticipo Miguel Crespo, cuando se hizo la ermita.*

Esta partida es recurrente en las cuentas correspondientes a 1672-1674 que incluye *100 reales por retejarla y meter unos cuarterones, durante estos años, siempre aparece este concepto presupuestario*

1651. Hay un recibo de Francisco Arena que dice haber recibido del mayordomo de la ermita, Fabián Romero, 600 reales por razón de componer la citada ermita.

<sup>10</sup> TRANCÓN PÉREZ, F: *Villarrín en la Tierra de Campos, Diputación provincial de Zamora, 1990,* pp. 63-64

1655. En un informe del visitador se afirma *que la imagen de la virgen no está con la debida protección y que se haga un nicho o retablo para dicha imagen, teniendo en cuenta que hay renta suficiente para ello, lo cual se hará con la intervención de los señores curas de Bretó, Santovenia y Villaveza, a quienes encargan hagan el presupuesto de gastos.*

1664. Se construye la casa del ermitaño que cuesta 818 reales *otrosi por quanto ay mucha devocion con la imagen deste santuario y conviene que aya ermitaño que asista para poner la hermita avierta quando se viene a dezir misa nombre por hermitaño su merced da a Jose Zancon vecino deste lugar y se le encargue de la asistencia y limpieza de dicha hermita y se le de de salario lo que se juntare de limosnas de las aceñas de Quintos y ese nombramiento se entiende abonandose la justicia deste lugar. Ante mi Antonio Andres Salazar; rubricado. (6 de julio de 1664.)*

1667. Domingo Mateos indica la siguiente contribución a la ermita

Entidad	Cantidad
Concejo de Bretó	5 reales de vellón
Concejo de Granja de Moreruela	6 reales
Concejo de Santa Engracia (1)	6 reales
Limosnas de las aceñas	231 reales

<sup>1</sup> Posiblemente se refiere a Santovenia

1671. Mandatos correspondientes a la visita efectuada el 8-05-1671.

Son muy pocos y se refieren al cumplimiento de las reglas, asistencia a las procesiones y control del número de misas que debe realizar el mayordomo

En cuanto a los ingresos se indican en cargas de trigo no en reales. En total son 23 cargas de trigo, correspondientes 13 a las limosnas de las aceñas del concejo y de Quintos y 10 al prior (Benito Gómez), se supone que sería del monasterio de Granja de Moreruela, pero no se especifica.

1672. En el lugar de Bretó a catorce de julio de mil seiscientos setenta y dos, el Ilmo. Don Matías de Moratinos Santos (obispo de Astorga) visitó la ermita mayor de Nuestra Señora de Montes Negros, sita en el distrito de dicho lugar. *Mando que el cura de dicho lugar acabe y fenezca las obras en la forma acostumbrada, mandamos que de los alcances y rentas que tiene esta ermita la repare de todo lo necesario (cura Domingo González.)*

1673. Visita que hace el Visitador D. Antonio Ramos, chantre y canónigo de la santa iglesia de Astorga por el ilustrísimo Señor Don Rodrigo de Mandia y Parga obispo de Astorga en dicho lugar de Bretó, después de tomar cuentas a los mayordomos y hacer un inventario de todo lo que tiene la ermita, finaliza con este texto: *Todos los cuales bienes se hallaron de dicha imagen y se entregaron al licenciado Domingo González, cura de Breto en cuyo distrito está la ermita de esta imagen de Nuestra Señora de Montes Negros y los acepto y se obligó a la guarda de ellos. Y lo firmó. Domingo Gonzalez (rubricado.) Ante mi Andres Rodriguez (rubricado.)*

### Inventario de la ermita

- Un rosario de cristal.
- Un cáliz con pie de metal.
- Un candelabro.
- Una cruz de plata.
- Una esquila.
- Un frontal de damasco blanco con cenefa dorada.
- Un tafetán del cáliz.
- Una casulla de damasco con cenefas coloradas con estola y manípulo.
- Una bolsa de corporales vieja.
- Un manto de tafetán azul (nuevo) con galas de plata.
- Una toca de espumilla con cinticas negras.
- Manteles viejos.
- Corporales viejos.
- Un alba de sotana con puntas.
- Un amito.
- Un cíngulo
- Ocho mantos viejos de tafetán azul.

*Todos los bienes se hallaron ser de la dicha imagen y se entregaron al licenciado Domingo González cura de Breto en cuyo distrito está la ermita de esta imagen de nuestra señora de los Montes Negros.*

#### Resumen de mandatos

Son cinco y el contenido es repetitivo de otros posteriores, que serviría como modelo estándar: limpieza y cuidado de la ermita, cumplimiento de las misas, consignar los alcances, cumplimiento de los mandatos de visitas anteriores y publicación de los mismos el primer día festivo en el ofertorio de la misa, indicando día, mes y año

1675. Visita realizada por Joseph de Ursua, canónigo de Astorga y visitador general. Tomó las cuentas que ascendían a cuatro mil maravedíes (15 de marzo de 1675)

Visitador: Joseph de Ursua, canónigo de Astorga y visitador general.

#### Resumen de mandatos

Son ocho, a los cinco referenciados anteriormente hay que añadir: adorno interior de la ermita, que el cura reclame a la abadesa de Mózar unas limosnas que adeuda a la ermita, fijando como plazo máximo hasta el día de San Juan, que los deudores de alcances de las rentas lo hagan dentro del plazo de nueve días, en caso de incumplimiento se les niegue la asistencia a oficios divinos

1676. Figuran estos mandatos de una visita realizada, no pudiendo concretar más debido a la ilegibilidad del texto

#### Resumen de mandatos

Facultad para que el cura Bretó tome cuentas y nombre mayordomos y que los alcances también puedan ser controlados por el presbítero de Santovenia.

Que el cura del lugar tiene facultad para imponer sanciones a las personas que adeuden los alcances y no los paguen

El documento está firmado por Francisco de Zárate (visitador) y Juan de Ballerio.

1702. Tenía la ermita 15 ovejas y pagaban 30 reales al año por la guarda de dicho ganado. Del mismo se observa el cargo de 38 heminas de trigo, 27 de centeno y 93 reales.

1705-1706. En el libro de cuentas hay una partida que dice *30 reales que llevan por el reparo cuando se inundo la hermita y un recibo que firma Miguel Crespo en nombre y por no saber hacer Manuel Fernández, maestro de carpintería de 710 reales que con los 190 reales que dio el alcalde mayor de Távara se cumplieron los 900 reales en que estaba contratada la obra.*

Estos datos presupuestarios son difíciles de interpretar ya que aluden a gastos efectuados durante el período de reconstrucción de la ermita (1656). Posiblemente haya un error en la anotación de las fechas.

1710. Visita efectuada el 21 de marzo

Resumen de mandatos

*Que el cura de Santovenia debe a la dicha iglesia 1240 reales y que solo ha dado 400 reales menos de la suma y que lo restante lo pague la dicha iglesia dentro de dos meses que se contarán desde el dicho día de la fecha y que esto se ejecute so pena de excomunión.*

Esta cantidad se invertirá en la ermita y en los gastos que fueren necesarios.

1712. Datos relativos a la Memoria que hizo D. Diego de Pinedo, cura del lugar de Bretó Alcance

Se contabilizan 749 reales en estos conceptos: venta de carneros y borregos (302 reales); cura de Santovenia (400 reales); recaudaciones (47 reales)

Data

*710 reales por la obra que hizo un vecino en la ermita; 7 varas de raso del vestido de la virgen con su manto a razón de 25 reales la varan importan 175 reales; 6 onzas de guarnición importan 30 reales y 20 varas que llevaron por el arreglo que se hizo cuando se hundió la ermita.*

Firman: Diego Manuel Fernández (mayordomo) y Diego de Prado (cura de Bretó).

1712. 4 de agosto

Gastos efectuados

80 reales en concepto de reedificación de la ermita; 44 reales de la guarda del ganado.

33 reales del retejo de la ermita y de la casa del ermitaño; 36 reales por la guarda de 18 reses a razón de dos reales por cada res; 1 real y medio de la esquila; 5 reales de 3 corchos que se compraron para las aceñas; una carga de centeno que se entregó a Luis Morán, mayordomo.

1713. Visita pastoral realizada el 4 de julio.

Resumen de mandatos de la visita.

Es muy breve y se refiere a recordar que el mayordomo de la cofradía (Luis Morán), adeuda 460 reales, desde 1712.

El visitador fue García Marías y el juez Pedro Herrera, firmando como testigo Antonio de Prado.

1715. Visita pastoral realizada el 7 de agosto (Asistió el obispo de Astorga José de Aparicio Navarro)

Resumen de mandatos.

Se consignan 5, los más fundamentales son: *Que se haga un inventario de las alhajas, así como de los bienes raíces con expresión del término, límite y demarcación y del ganado de dicha cofradía y lo hará al tiempo que se entregan al guarda.*

*Que los dichos cofrades procuren aumentar el caudal de dicha cofradía ayudando con sus limosnas, evitando los gastos superfluos*

El resto se refiere a obediencias a las reglas de la cofradía y observar los mandatos de visitas anteriores, multas por incumplimiento de las reglas.

*Esto lo hará al leer el dicho cura o vicario a los cofrades el primer dia festivo, así certifíco a continuacion de este auto que su ilustrísima firmo por lo que así lo procura y mando que doy fe. Joseph obispo de Astorga.*

1716. 24 de junio. (Cuentas)

Alcance

Se relacionan conceptos con expresión de los ingresos en reales o en heminas (trigo y centeno). La cantidad en metálico se distribuye de esta forma: 40 reales por dos borregos; 3 reales por la carne de un cordero que murió; 5 reales de otro cordero que murió; 16 reales de 10 libras de lana.

En especie: 14 heminas de trigo del mayordomo antecedente; 15 heminas y media de los corchos de Quintos

Como excepción, no sujeta al anterior criterio, indicar que aparecen consignados 54 reales por la venta de 15 heminas y media de trigo

Data

3 reales de un corcho; 3 reales de la compostura del altar; 47 reales de tablas y madejas del atril del altar, se incluye el pago al maestro de obras; 18 reales de un carro de barro y 3 reales de derechos del notario por las tasas de asistencia.

1723. Visita pastoral realizada el 26 de abril

Resumen de mandatos

*Antonio García Macías, canónigo de la iglesia catedral de Astorga y visitador, deán del cabildo manda:*

*Que el juez multe en la forma acostumbrada a los que no cumplen las normas o reglas, que lo paguen dentro de dos meses de este mandato y si no lo hace se dará comisión al cura para que les obligue a pagar en censuras y evitación de los divinos oficios.*

*No se tomaron las cuentas del año 21 y que el cura las tome al mayordomo.*

Diligencias realizadas

*En Breto a cuatro de julio de mil setecientos veintitrés, Don Pedro Herrero cura de dicho lugar notifique los mandamientos que hizo de este libro el señor Don Antonio García Macías visitador del obispado a todos los que han sido mayordomos de esta imagen de la Pedrera de que fueron testigos Alonso Grande, Francisco Alonso y Manuel Sarrazin, todos vecinos de dicho lugar. Y lo firmo, Pedro Herrero.*

Posterior a las firmas de la visita anterior viene este anexo

*En dicho lugar de Breto, en dicho día, mes y año, en virtud de la comisión dada por el señor Visitador de este obispado convoqué a Don Cayetano de Dueñas Majedo para tomarle cuentas y llamo también a Juan de Catalina Martinez, tutor de los herederos de Lorenzo de Parra para que reconociesen las cuentas, resulto ser que el alcanzado es de trescientos cincuenta reales que se obligó a pagar con su persona y bienes y por no saber firmar rogo a Don Antonio de Prado firmase en su nombre, siendo juntamente Francisco Rodriguez y Alfonso Rodriguez.*

1738. Visita pastoral realizada el 30 de octubre.



#### Resumen de mandatos

Figura como visitador D. Gregorio Nieto, canónigo lectoral y maestre escuela de la santa iglesia catedral de la ciudad de Astorga. Tomó las cuentas hasta el año de 1735 las aprobó, aunque indica que faltan por tomar la de los años 1736 y 1737, facultando al cura para que las efectúe.

Indica que el mayordomo y cura tengan especial cuidado en que se cumplan las misas; y que consten las posesiones y más haberes que tuviere dicho santuario.

Subraya la obligación de tomar las cuentas a los mayordomos y que en el plazo de dos meses compren un libro nuevo encuadrado y foliado para tomar las cuentas. Firman y rubrican: Gregorio Nieto y Ambrosio Martínez.

1752. El párroco D. Pedro Herrero manda pintar el retablo de la ermita.

1785. Visita pastoral (¿6 de abril?)

#### Resumen de mandatos

Pedro Colino realiza la vista pastoral, indicando que el cura del lugar nombre mayordomo para la ermita, para que tenga cuidado de las limosnas que proceden de las aceñas de Quintos, tomando cuenta cada año.

*Manda se de un corcho al ermitaño de los que tiene en dichas aceñas para que alumbre a dicho ermitaño.*

*Manda se entreguen cuatro cargas menos dos heminas de pan del licenciado Diego de Pedro al mayordomo.*

1804. Visita pastoral (sólo aparece este texto), sin fecha.

*En la visita que efectúa el obispo, a la vista del mal acondicionamiento en que se encuentra el edificio, insta al señor parroco para que recabe del duque del Infantado ayuda para que dote de todo lo necesario para poder decir misa con aseo y limpieza y de no hacerlo que traiga para Breto la imagen y cuanto contenga la ermita.*

### Observaciones

En el año 1955, el ayuntamiento de este pueblo era el encargado de repararla sin pedir permiso ni intervención alguna de los curas de Santa Eulalia, Granja de Moreruela y Santovenia.

Fue patrón de esta ermita el duque del Infantado, marqués de Tábara, por esta razón el alcalde mayor de Tábara, en 1672, da entrega 190 reales para la reparación de la ermita.

¿Cuántos cofrades y qué obligaciones tenían? No se sabe ya que no se conservan las reglas fundacionales. En algunas visitas se indica *mandar decir las misas y que procurasen moderar los gastos de las colaciones*. Es de advertir que en ninguna de las cuentas de los años 1647-1737 que contiene el libro de la cofradía no se data cantidad alguna por las colaciones ni por las misas, sólo por los gastos de construcción de la ermita, reparación de la misma y adquisición de determinados objetos.

### 4.3 Ejecutorias y otros documentos relacionados con *La Dehesa de Quintos y la Ermita de la Pedrera*

- *Ejecutoria despachada en Valladolid el tres de Octubre de mil quinientos treinta y seis por el Licenciado D. Gonzalo de Miranda Maestre Escuela y Canónigo de Ntra. Sra. Santa María Mayor de la dicha ciudad de Valladolid, juez apostólico tomado y elegido por D. Bernardino Pimentel Marques de Tavara por virtud del Breve de Letras dadas y concedidas por el Reverendo Marco Vigexio Nuncio de sus Santidad en el pleito litigado entre el citado Sr. D. Bernardino y D. Pedro de la Cruz capellan deel lugar de Breto sobre la lleva de los diezmos de la Yglesia y Hermita de Ntra. Sra. de la Pedrera que esta en el término de Quintos distrito de la Villa de Tavara dio que se declara que los referidos diezmos pertenecen enteramente al nominado D. Bernardino y suzesores en su Casa y Mayoralgo, refrendado de Pedro de Santiesteban Notario.<sup>11</sup>*
- *Pleito entre partes de una Geronimo Veneitez vecino de Villafafila y el Sr. Marques de Tavara sobre diezmos de la tierra de Quintos controvertida ante Cristoval de Aguilar corregidor de esta villa y Melchor María escribano que tuvo principio a en 22-11-1597.*
- Sólo se indica esta circunstancia, como epígrafe del índice, no la resolución<sup>12</sup>
- *Confirmacion original del Sr Rey D. Felipe V en favor del Excmo. Sr. Marques Tavara de los diezmos de las villas de Tavara y Villafafila, sus tierras y lugares de sus jurisdicciones en el que se declaran deben ser exceptuadas del decreto de incorporación. 27/10/1708.<sup>13</sup>*
- *Apeo, deslinde y amojonamiento que tuvo principio 1789 y termino en 1792, a instancias de D. Rafael de la Torre apoderado del Excmo. Sr. Duque del Infantado siendo juez D .Rafael Pantigoso, alcalde mayor de la villa de Tavara de la dehesa de Misleo, Quintos y otros ante Cayetano Sanchez Berrocal.<sup>14</sup>*

<sup>11</sup> “Inventario del archivo del Infantado”, op. cit. folio 216

<sup>12</sup> “Inventario del archivo del Infantado”, op. cit. folio 217 v

<sup>13</sup> “Inventario del archivo del Infantado”, op. cit. folio 18

<sup>14</sup> “Inventario del archivo del Infantado”, op. cit. folio 21

#### 4.4 Descripción de la ermita realizada el año de 1955<sup>15</sup>

*A unos 300 metros de distancia del puente llamado del Duque, en la carretera de la Tabla- Villafáfila a Tábara, sobre el río Esla y a unos 4 ó 5 metros sobre el nivel del río, en una explanada de la dehesa de Quintos, está la pequeña ermita de Nuestra Señora de Montes Negros o de la Pedrera (nombre este último que de ordinario se la conoce.) De paredes de piedra, bien construida y conservada. Mide 6,47 metros de frente (ancho total), 13,5 metros por la parte derecha, 6,16 metros por la espalda y 14,30 metros por la parte izquierda. La pared del oeste tiene una altura de 3,5 metros, está dotada de una puerta grande de dos hojas de tabla de pino. Su reparación y conservación corre a cargo del ayuntamiento de este pueblo.*

*La sacristía mide 2,66 metros por la parte exterior, por el naciente 3,86 metros, al mediodía y poniente 2,77 metros. Tiene una pequeña ventana de 25 centímetros de ancho por 35 centímetros de alto, en dicha sacristía hay una pequeña cajonería en mal estado de conservación, con un solo cajón que guarda dos casullas y un alba vieja.*

*La ermita tiene un pequeño altar-mesa de adobes. En la hornacina del centro la imagen de la patrona de talla de 60 centímetros de alta con un manto sobre sus hombros, sentada, sobre la rodilla izquierda el Niño Jesús mirando hacia el pueblo y amparado por su madre, levantada la mano izquierda y la mano derecha de la virgen María, también levantada, mira hacia arriba, extendidos los dedos, pero sin flor ni otro objeto alguno en ella como suelen tener estas imágenes.*

*La Virgen María tiene cerquillo y ella y el Niño Jesús, corona.*

*A la derecha del espectador hay un cuadro pintado de San José y otro de San Antonio Abad, a la derecha. Tiene un retablo de tres cuerpos.*

*En el zócalo del altar hay una inscripción que dice: Doróse esta obra siendo cura de Bretó y de esta hermita Don Pedro Herrero. Año de 1733 (murió este párroco en el año 1752.)*

*Debajo del hueco para la campanilla, en la espadaña, no hay campanilla ni señales de haberla habido en tiempos pasados.*

*Sobre la puerta de la entrada hay una cruz de losa de tamaño regular, empotrada en la pared y debajo de ella, una pequeña cruz con esta leyenda: "estas armas y blasón de cristiano viejo son.", debajo se lee Atilano Herrero.*

*Es muy curioso oír decir que la virgen se apareció en una piedra que está junto a la ermita y que dejó grabado en ella las huellas de sus zapatos. Mide la piedra 80 centímetros en la parte de arriba, 70 centímetros en la parte de abajo y el hueco de los zapatos, 23 centímetros.*

*Se celebra la fiesta todos los años solemnemente el segundo lunes siguiente al domingo de Resurrección. Al toque de campanas sale la procesión de la iglesia parroquial acompañada de numerosos fieles hasta las últimas casas. Se nombran jóvenes mozos para llevar las insignias, el santo Cristo con la cruz parroquial y dos faroles.*

---

<sup>15</sup> Prieto González, E. J.: "Apuntes sobre la Parroquia y Pueblo de Bretó", *op. cit.*

*Llegando cerca de la iglesia el sacerdote se pone una sobrepelliz y espera a que llegue la imagen, hacen mutuamente reverencias ante el santo Cristo y la Virgen. El sacerdote canta dos veces la Regina Coeli. Se oficia misa cantada y se cantan completas. Se organiza después una procesión hasta el mismo lugar donde salieron con la virgen a esperar, se hacen nuevas reverencias los que llevan la imagen y el Santo Cristo y entonando el Regina Coeli se deja la virgen en la ermita y se deshace la procesión hasta llegar cerca del pueblo, donde se espera otra procesión con la virgen del Rosario y se camina hacia la iglesia cantando letanías. Así termina la función.*

*Hay mucha gente de Santa Eulalia, Santovenia, etc. que acude a oír misa.*

*El pueblo de Granja de Moreruela celebra la romería el día de San Marcos.*

#### Observaciones

En la zona de Tábara durante el siglo XVIII estaban censadas las dehesas de Carabajosa, Misleo, Orcejón, Tardajo, Quintos y Moratones.

Hay constancia de la existencia de una ermita de Misleo, (término de Moreruela de Tábara), dedicada a la advocación María Magdalena. Medía 4 varas de alto por 5 de ancho.<sup>16</sup>

Ambas ermitas se construyeron inicialmente para atender al servicio espiritual del personal encargado del cuidado de la dehesa.

No sabemos con precisión el número de personas que habitaban en la dehesa de Quintos, tenemos una referencia del Nomenclátor de la provincia de Zamora 1933, que indica que en ella estaban censadas 27 personas.

Los pueblos relacionados directamente con la ermita fueron Bretó, Granja de Moreruela, Santovenia y Villaveza. Otros acudían a las romerías, entre ellos, Villafáfila, Villarrín de Campos, Otero de Sariegos, Santa Eulalia de Tábara, Faramontanos de Tábara, etc.

Todo este conjunto de municipios forma una amplia demarcación de influencia, que era recorrida una vez al año por el ermitaño que recogía fondos para las necesidades de la ermita, que eran administrados por el abad de la misma.

Zamora posee un dilatado patrimonio de ermitas repartidas por toda la provincia y capital, sin embargo, actualmente muchas de ellas han desaparecido por varios motivos: la despoblación de los pueblos con el coste económico que supone su conservación; la falta de inversión de los poderes públicos o eclesiásticos en el mantenimiento y conservación, etc.

El balance que contabiliza la desaparición de las ermitas es abrumador, citamos una muestra: *En Sayago han desaparecido más del 70% de las 143 ermitas que se documentan en la Edad Moderna. Algo parecido sucede en lo que antiguamente fueron las vicarías de Alba y Aliste donde se han documentado 116 ermitas de las cuales únicamente 20 quedan en pie.*<sup>17</sup>

<sup>16</sup> “Catastro de Ensenada”, “La dehesa de Misleo”, legajo nº 32, 1751. Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZ)

<sup>17</sup> FERNÁNDEZ, L.: *Congreso Internacional de Antropología de España y Portugal*. La Opinión - El Correo de Zamora, 15/10/2005.

Sería aconsejable realizar un catálogo de ermitas actuales y desaparecidas en Zamora y su provincia, efectuando una reseña histórica de las mismas.

Existen pocos estudios documentados sobre dicho tema, esta aportación espero complemente las publicaciones ocasionales que se hacen con relación al calendario de romerías que efectúa la Diputación de Zamora anualmente, a las entidades privadas, ayuntamientos, cofradías, asociaciones culturales, etc.

Se requiere ilusión, esfuerzo, dedicados a la conservación y reparación de estos santuarios de espiritualidad que, aunque de menores proporciones que las iglesias, no dejan de ser importantes, constituyendo un exponente activo de la cultura de nuestros pueblos.